



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 33/2024, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORES, ENCARGADO SEDE CENTRAL Y DIRECTOR DE DISTRITO 01-03, MUNICIPIO SANTA CRUZ DE BARAHONA.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Se designa al **ING. JOSÉ FRUCTUOSO**, como Director de la Oficina de Gestión Inmobiliaria, en sustitución del **Sr. José del Carmen Oviedo Tejeda**, renunciante.

ARTÍCULO No. 2. Se designa al **SR. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO**, como Director del Departamento de Participación Comunitaria en lugar del **Sr. Bolívar Gómez**, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 3. Se designa al **SR. JHONATAN LIRIANO**, como Encargado de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en sustitución de la **Sra. Cristal A. Acevedo Then**, renunciante.

ARTÍCULO NO. 4. Se designa al **SR. NELSON ESPINOSA FELIZ**, como director del distrito escolar 01-03 del municipio Santa Cruz de Barahona, en sustitución del **Sr. Julio Ernesto Samboy Jiménez**.

Estas designaciones tendrán efectividad inmediata.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2024.

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

